

EL PROBLEMA DE LA MONEDA Y DE LA MANO DE OBRA EN LA MINERÍA COLONIAL DE NUEVA GRANADA *

Heraclio Bonilla **

Es prácticamente un consenso reconocer que el sector minero fue el más significativo de la economía colonial de Hispanoamérica, sobre todo por su capacidad de articular y de inducir el crecimiento de los otros sectores de la economía colonial. Las diferencias, en este contexto, estuvieron marcadas por los ciclos contrastados de expansión y de caída de la extracción y exportación de los metales, así como por el tipo de metal que sustentó el funcionamiento del sector minero. Sin embargo, no puede decirse lo mismo sobre el conocimiento del sector minero: no sólo que es desigual en los diferentes espacios coloniales, sino que el conocimiento ha privilegiado algunos aspectos en desmedro de otros. Por una parte, por ejemplo, el conocimiento del sector minero de la Nueva España es de lejos mucho mejor que el del Perú. En el caso del Perú, por otra parte, si bien se cuenta con trabajos como los de Assadourian (1982), Bakewell (1984), Cobb (1947), Cole (1985), Contreras (1995), Fisher (1977), Lohmann Villena (1949), y Tandeter (1992), éstos se refieren a espacios mineros de segunda importancia como los de Hualgayoc, Cerro de Paseo, o Huancavelica, mientras que cuando tratan al eje minero por excelencia como fue Potosí, el análisis se concentra fundamentalmente en el papel de la mano de obra, o el papel de la plata como mercancía en la formulación de los mercados

* Ponencia preparada para el *II Encuentro de Historiadores*, organizado por el Centro de Estudios Históricos y la Alcaldía de Villa de Leyva, 8 y 9 de junio de 2000.

** Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia.

internos del espacio colonial, de tal manera que no se cuenta con un tratamiento del conjunto del sector minero.

El Nuevo Reino de la Nueva Granada, espacio que corresponde aproximadamente a los actuales territorios del Ecuador, Colombia y Venezuela, fue separado del Perú y establecido definitivamente como un nuevo Virreinato en 1739. Antes y después de esa fecha se explotaron también en este vasto espacio diversos metales preciosos, habiendo sido los filones y los placeres auríferos los más importantes. Colombia y Brasil, por consiguiente, fueron las regiones en las que la extracción de oro fue la más significativa de la América del Sur. Con todo, como señala McFarlane (1997: 117-118), “debemos cuidarnos desde el principio de no exagerar la riqueza que el oro producía. Pues en términos de escala, organización y tecnología, así como en el dinamismo que generaba, la minería de oro en la Nueva Granada no es para nada comparable con las grandes industrias de la plata en el México o en el Perú contemporáneos, o con los yacimientos auríferos del Brasil del siglo XVIII”. Si el sector minero de la Nueva Granada fue marginal en relación al de México o al del Perú, su papel dentro del conjunto de la economía colonial, no obstante, tuvo cierta importancia, como lo acreditan los diversos estudios realizados sobre la minería. Estos diversos estudios, que serán puntualmente señalados más adelante, al igual que en el caso de Potosí y de Cerro de Paseo se han concentrado en el análisis de ciertas dimensiones, a la vez que soslayaron algunas cuestiones decisivas que impiden un conocimiento más apropiado del funcionamiento y del dinamismo de la economía minera. Pero la mayor limitación de estos trabajos radica en su carácter extremadamente puntual y parroquial, y en el privilegio de la descripción sobre el análisis, salvo un par de excepciones. La ausencia de toda dimensión comparativa y de preguntas sistemáticas que guíen la investigación limitan el alcance de estas investigaciones, que no obstante constituyen contribuciones importantes en sus propios términos. No se pretende, por cierto, retomar la investigación del conjunto del sector minero neogranadino, en toda su extensión espacial y para todo el período colonial, tarea imposible de ser asumida por una sola persona y en un tiempo acotado. De manera muy específica se trata de examinar el papel de la mano de obra y de la plata en las minas de

Mariquita durante el siglo XVII. Antes de mencionar las preguntas y las hipótesis que se busca explotar en la investigación que se propone, conviene contextualizar los temas elegidos a través de un rápido resumen comentado sobre el estado de los conocimientos acumulados sobre el sector minero en su conjunto.

LOS ESPACIOS MINEROS Y LA PRODUCCIÓN

Se ha señalado que la minería colonial de la Nueva Granada fue fundamentalmente de oro, y sólo marginalmente de plata. Otra diferencia significativa con Nueva España y con el Perú fue la dispersión y el aislamiento de estos diversos espacios mineros. La mayor parte se encontraron en el Occidente, sobre las riberas del río Cauca y sus afluentes, sobre las vertientes de la cadena central de los Andes, y sobre la costa del Pacífico. También en el centro, con los yacimientos de oro y de plata de Mariquita y las explotaciones aluviales de Tocaima, Neiva e Ibagué. Mientras que en el Oriente estuvieron las minas de Pamplona y los aluviones del Río de Oro, en la región de Vélez (Colmenares, 1997a: 274) (ver mapa, anexo). La dispersión de estos yacimientos y la dificultad de los transportes internos impidieron la configuración de vastos espacios integrados, como lo señalara Robert C. West en un trabajo pionero de 1952, luego de haber realizado un trabajo similar para el norte de Nueva España tres años antes.

Bajo la influencia de Hamilton (1934) y de la historia cuantitativa de la Escuela de los **Annales** la historiografía colombiana ha realizado diversos y sostenidos esfuerzos para cuantificar el volumen y el valor de la extracción del oro para el conjunto del período colonial. Las cifras de las Cajas Reales, de las Casas de Moneda, y de los registros de su arribo en España constituyen la base de los cálculos intentado por Colmenares (1997a), Díaz (1994), Barona (1995), Melo (1979) Barriga (1969), para señalar sólo las propuestas más relevantes. El gráfico que se anexa mostraría para el conjunto del periodo colonial las principales tendencias de esa producción.

En condicional, porque no existe consenso sobre las cifras precisas de la producción y porque, además y en el supuesto de que las hubiera, esas cifras carecen de validez para un análisis de la relación entre economía y moneda por cuanto es todavía necesario discriminar la producción total de la retención interna de la economía, la relación entre producción y circulación monetaria, la tipología y la geografía monetaria. Estos, y otros problemas semejantes, serán discutidos más adelante.

LA MANO DE OBRA

La naturaleza de la mano de obra asignada a las diferentes regiones mineras de la Nueva Granada constituyó otra diferencia significativa en relación a Nueva España y a Potosí. No es que no existiera la **mita**, como mecanismo de asignación y retención de la mano de obra indígena, sino que su escala fue incomparablemente menor, como consecuencia del despoblamiento indígena y del muy temprano desmantelamiento de sus **resguardos**, como lo documentara González (1992) en su conocido libro. Desafortunadamente, la inexistencia de sólidos estudios de historia demográfica no permite conocer con exactitud ni los ritmos de este descenso demográfico, como tampoco la cuantía y los cambios en la remisión de mano de obra indígena a los centros mineros. Por consiguiente, la extracción del oro dependió en gran parte de la mano de obra esclava y, en menor escala, del trabajo de los **mazamorreros**, es decir trabajadores sujetos a grados diversos de subordinación frente a las élites locales, sin que exista consenso no sobre el volumen de la población total de indígenas y esclavos, ni mucho menos sobre la proporción asignada de unos y otros a los centros mineros. Colmenares en sus conocidos libros de síntesis sobre la historia colonial (1997a: 29-108; 1997b: 11-30), luego de discutir y evaluar críticamente las diversas estimaciones realizadas, concluye, en el caso de la población indígena, que "las cifras que se poseen no permiten sino moverse en un terreno hipotético" (1997a: 99) y, en el caso de los esclavos "naturalmente avanzar una cifra cualquiera sobre la cuantía de este

comercio es cuestión de imaginación " (1997b: 20). Hoy, dos décadas más tarde, esas conclusiones no parecen haber perdido su validez.

Las mismas imprecisiones se reproducen en relación al volumen de trabajadores asignado a cada centro minero, tanto por la confiabilidad de las fuentes como por la dispersión de los centros mineros. Con todo, la dependencia del sector minero en el trabajo de los esclavos es evidente, como lo evidencian los trabajos de Barona (1995) para Popayán, y de Sharp (1976) para el Chocó. En el caso de la población indígena encaminada a los centros mineros de oro y de plata, la evaluación es aún más complicada. No sólo porque los parámetros globales de la población son dudosos, sino también por la situación diversa de cada centro minero y la errática legislación laboral sobre el porcentaje de la rotación y el tiempo de la retención de los indios en cada centro minero, y esto pese a que las Ordenanzas de 1570 establecieron formalmente que "ningún indio pueda ser obligado a trabajar en las minas contra su voluntad" (West, 1972:77). Hacia fines de siglo XVI Díaz (1994: 194-195) estima en 2. 500 los trabajadores indios en las minas de Popayán sobre un total de 71.016 tributarios, es decir aproximadamente el 3% del total. En cambio, para las minas de plata de Mariquita, una orden de 1606 de Juan Borja, presidente de la Audiencia de Santafé, estableció que de 30.000 indios existentes en Santafé y Tunja cada año "se saquen de cada pueblo a razón de dos por ciento y se lleven al sitio de estas minas con sus mujeres y familias" (Ruiz: 1979, 12).

Colmenares (1997a: 175) afirma enfáticamente que con excepción de Mariquita, "el sistema de la mita no fue utilizado en el territorio de la Nueva Granada". Y si bien las Ordenanzas ya mencionadas de 1570 la habían efectivamente proscrito, estableciendo más bien que "ningún indio pueda ser obligado a trabajar en las minas contra su voluntad" y que "los indios que quieran trabajar voluntariamente en las minas deben recibir un salario de seis gramos de oro (medio tomín), además de comidas y herramientas , por cada día de trabajo", no es menos cierto que el Gobernador de Popayán , en 1627, ordenaba que en las minas de Anserma "un indio de mina debe servir en la mina diez meses al año y ser

reemplazado por nuevos”, en razón a que “muchos mineros que tiene encomiendas en las vecindades de Anserma obligan a sus encomendados a trabajar en las minas sin reemplazarlos” (West, 1972: 77-78). En la espera de que se contraste la realidad con la ley, los hallazgos de Barona (1983: 25) para Chisquío, en Cauca, ameritan una mayor atención. Independientemente de cómo se denomine finalmente a la retención arbitraria de los trabajadores indios en las minas, Barona escribe “podemos afirmar que del universo de indígenas mineros, gañanes y arrieros el 25% trabajó continuamente durante un período de 21 años... En igual forma podemos destacar que dentro del período 1635-1648, el 8.3% de los indígenas trabajó durante 13 años consecutivos, y sólo el 13.88% de esta fuerza laboral cumplió con las rotaciones estacionales según estaba expresado en las ordenanzas reales”.

LOS ESLABONAMIENTOS

El trabajo de Carlos Sempat Assadourian (1979) sobre el proceso de la producción de la mercancía dinero en Potosí representó un importante proceso de inflexión en los estudios sobre la minería colonial peruana. Para decirlo brevemente, gran parte de los estudios realizados hasta ese momento habían, siguiendo el ejemplo de Hanúlton, sobre todo privilegiado el papel de la circulación de los metales preciosos en la transformación de las economías europeas, soslayando casi por completo los efectos generados por esa misma circulación dentro del espacio económico colonial, es decir antes de que terminaran siendo exportados hacia Europa. Por el trabajo de Assadourian, y más tarde por el de Tandeter (1992), se empieza a conocer que Potosí no sólo fue un importante complejo productivo, sino al mismo tiempo un mercado significativo con una doble demanda de bienes de producción y de bienes de consumo. Assadourian postula el carácter virtualmente autosuficiente de la minería colonial peruana, puesto que la totalidad de los bienes de consumo indígena y el 95% de los bienes de capital requeridos por ese mercado fueron producidos

dentro del mismo espacio colonial. La producción de estos bienes y la circulación interna de la renta minera estarían por consiguiente, en la base no sólo de la formación de importantes mercados regionales internos, sino que terminarían convirtiendo a Potosí en un importante polo de articulación de esas diferentes regiones económicas.

En este contexto, la experiencia de la minería neo-granadina parece ser distinta. La estructura y la escala de la producción, la naturaleza de la mano de obra, el tipo de circulación monetaria parecen ser las principales razones que explican esta diferencia, aunque son necesarias mayores y más profundas investigaciones para explicar el papel específico de cada una de ellas. A mi conocimiento no existe ningún estudio sistemático sobre la naturaleza de los bienes de producción ni sobre su demanda, mientras que el análisis de la demanda de bienes de consumo requiere el esclarecimiento previo de algunas cuestiones centrales que aún esperan una investigación más rigurosa.

En principio, el papel del sector minero en la formación y expansión de los mercados internos deriva de su capacidad de producir la mercancía dinero para el pago de diferentes tipos de bienes. Sólo que en el caso de la Nueva Granada se desconoce por completo cuánto del oro producido se quedó dentro de su espacio económico, la geografía social y espacial precisa de la circulación del oro que eventualmente se quedaba, el volumen de la población vinculada con el mercado, el tipo de circulación monetaria, la naturaleza de la remuneración recibida por los trabajadores, el papel de esa circulación en la formación y en el cambio en el nivel de los precios. En una palabra se desconoce casi todo. Casi todo, porque existe una indicación y un planteamiento que es importante mencionar y señalar como punto de partida para investigaciones futuras. La información proviene, otra vez, de Robert C. West (1972: 99-107), quien señala que “aunque prácticamente autosuficientes en alimentos de consumo básico, las comunidades mineras del Occidente colombiano dependían de distintas regiones (carne, trigo, harina, sal y dulce, hierro y acero, telas...)”. Productos como la sal, por ejemplo, fueron provistos para las minas del Cauca y de Antioquia desde los depósitos de Zipaquirá, mientras que las telas eran abastecidas desde

Quito y los valles y hoyas de la cordillera oriental. El planteamiento, por otra parte, ha sido formulado por Guido Barona (1983, 1995) en varios trabajos, y consiste fundamentalmente en proponer la existencia de una articulación funcional entre campo minero y empresa agraria “a fin de crear una sólida base de infraestructura alimentaria para los indígenas vinculados como fuerza de trabajo de las minas” (1983: 15).

Una evaluación cuidadosa de las implicancias de esta articulación entre la empresa minera y la empresa agrícola supone, sin embargo, examinar con cuidado la forma en que fue remunerado el trabajo de los mineros, y cuyo gesto constituye otro de los mecanismos de creación y expansión de los mercados internos. En el caso del trabajo de los mineros indios, es importante vincular sus jornales con el problema de la extracción del excedente bajo la forma de tributos, puesto que un porcentaje importante de aquellos estuvo destinado al pago de los últimos. A este respecto, la revisión de los estudios existentes permite constatar la gran diversidad del tributo y de los jornales en los diversos espacios mineros y en función de las diferentes coyunturas temporales, tanto en términos de su naturaleza como de su monto. En el caso de los tributos, por ejemplo, Colmenares (1997a: 154) documenta que en Tunja, en el último tercio del siglo XVI, el tributo consistía en tejer dos mantas para el encomendero a base de las lanas que éste les entregaba. En la región de Popayán, en cambio, Díaz (1994: 204) menciona que el tributo era en oro, en un monto que variaba de una provincia a otra: tres pesos en Gorriones de Roldanillo, dos pesos y medio en Almaguer, y tres pesos, 2 tomines, 7 granos en el contorno de Popayán. Pero además las Ordenanzas de 1570 intentaron regular el trabajo indígena en las minas ante el fracaso de la prohibición formulada en 1546, estableciendo que los encomenderos podían alquilar este tipo de trabajo de sus indios por un año, a cambio de un salario de 6 granos de oro.

Mientras que el tributo indígena era pagado en trabajo, en especies o en granos de oro, la remuneración del trabajo de los mineros fue en oro y en plata, pero sobre todo en productos y cuyos montos no eran homogéneos de región a región. El salario era en especie, por consiguiente, y su valor monetario era sólo a título de referencia (Barona, 1983:35). El impacto del

salario natural sobre la creación y la ampliación de los mercados es nulo, salvo cuando los indios tenían que comprar las mantas con su salario para hacer frente a sus obligaciones tributarias, y en cuyo caso habría que preguntarse por qué no optaron por entregar directamente a sus encomenderos el oro que percibieron como jornal. Pero, de manera recíproca, tampoco es posible establecer una conexión inmediata entre salario monetario y mercado. Para empezar, porque probablemente una gran proporción del oro extraído de filones y place- res fue drenado hacia Europa, hacia Quito (sobre todo entre 1560y 160Q para aprovechar los bajos impuestos), o atesorado en las Iglesias de Popayán y de Quito (Lane, 1996: 60). Pese a ese drenaje, algo de oro, y ciertamente de plata, quedó en el espacio Neo-granadino, pero entonces sería indispensable conocer la distribución social de esa masa monetaria. En el caso del salario monetario de los trabajadores indígenas equivalente a seis gramos de oro (medio tomín), parte importante del mismo era apropiado por los encomenderos a título de tributo sin que existiera aquí, como en los Andes centrales, una institución como la **korpa** o el **kaccheo**, es decir la extracción del metal en los tiempos libres y para beneficio de los trabajadores, como mecanismo compensatorio de aquello que se perdía a título de tributo. Y si no se convertía en renta monetaria de la encomienda, era monopolizado y retirado de la circulación por los comerciantes. En Antioquia, por ejemplo, el oro en polvo obtenido por los **mazamorreros** era capturado por los **rescatadores**, en pago de las mercancías importadas y que luego eran conservadas para su distribución en depósitos, a fin de que las autoridades coloniales pudieran recaudar el impuesto del **quinto** sobre el valor de esas mercancías importadas (Twinam, 1982:25).

Con ironía señala Twinam (1982: 56) que dadas las dificultades de la circulación del oro en gramo, estos mercaderes debían además, ser geólogos, ensayistas y criminalistas a fin de discriminar la pureza del oro transado.

La experiencia de la minería de Zaruma, en la Audiencia de Quito, permite una caracterización adicional al papel de la minería en la formación de los mercados internos, esta vez desde el punto de vista del volumen y de la

naturaleza de la mano de obra. Según la investigación realizada por Lane (1996: 231-251) en 1580 en las minas de Zaruma hubo 700 mitayos, bajo el sistema de turnos bi-mensuales. Este volumen de trabajadores mineros no guarda ni la más remota comparación con los miles de mitayos que laboraban en Potosí y Porco. Pero, otra vez, no se trata sólo de números. Los mitayos de Quito recibieron como salario un tomín, es decir dos reales por día, monto que significaba un salario anual de doce pesos. Este salario anual fue idéntico en el sector agrario, mientras que el salario anual de los trabajadores en los obrajes de Quito era de dieciocho pesos anuales. En Potosí, en cambio, el salario anual de los trabajadores mineros era de 90 pesos al año, es decir recibían un ingreso que era diez veces más alto que el percibido por los mineros de Quito. Por consiguiente, asumiendo la hipótesis improbable de que la totalidad de esa masa monetaria haya ingresado al mercado, y no haya sido mutada en especies o convertida en renta de las encomiendas, su volumen fue muy débil como para animar un dinámico circuito mercantil. Por si todo esto fuera poco, es necesario además mencionar que el flujo de estos trabajadores desde un sector agrario como el de Loja no estuvo exento de tensiones entre los mineros de Zaruma y los hacendados de Loja, quienes al final lograron retener a sus trabajadores que eran esenciales para sus empresas bajo el argumento contundente de la ineficiencia de las minas de Zaruma (Ramón, 1990: 111-143).

La minería colonial de la Nueva Granada se diferenció de la de los Andes centrales, como ya se ha mencionado, no sólo porque produjo más oro que plata, sino también porque sus filones y sus lavaderos fueron trabajados sobre todo por esclavos. Por consiguiente, importa ahora examinar si el tipo de esclavitud existente en los centros mineros pudo tener algún impacto en la configuración y en la expansión del mercado interno. Salvo el trabajo pionero de William Sharp (1976) para las minas auríferas del Chocó entre 1680 y 1810, desafortunadamente no existen otros estudios que examinen con precisión las dimensiones económicas del trabajo de los esclavos, e incluso las premisas de la investigación de Sharp fueron criticadas por Colmenares (1997b). Aquí no se quiere ingresar en la discusión sobre la rentabilidad de los esclavos, sino tomar sólo las cifras ofrecidas por Sharp

sobre población esclava y condiciones de vida en el Chocó. Entre la segunda mitad del siglo XVII y 1787 el número de los esclavos pasó de 100 a 7.088 (Sharp, 1976:199), representando este año el 40% de la población total del área. El precio promedio en ese período fue de 500 pesos de plata por esclavo, inversión inicial a la cual los propietarios debían añadir como gasto la entrega de maíz, plátanos, sal y ocasionalmente otros alimentos adicionales para el mantenimiento de sus esclavos (1976: 133). Cuando no recibían las raciones por parte de sus propietarios, los esclavos, sobre todo de las pequeñas cuadrillas, se encargaron de producirlas y para esto contaban con tres días libres cada semana. Incluso quienes hacían parte de cuadrillas más grandes, contaban con los domingos, días festivos, e incluso los sábados para atender a su propio mantenimiento. Sharp menciona que el régimen laboral era de cinco días a la semana y entre 260 y 269 días al año, lo cual contrasta significativamente con la situación en otras partes de las Américas (1976: 134). Este sistema de trabajo de los esclavos en el Chocó permitió que gran parte de los costos de su mantenimiento fueran asumidos por ellos mismos o su familia y, por lo mismo, puede señalarse sin mayor dificultad que al igual que los indios también los esclavos estuvieron excluidos del mercado local y regional.

Para concluir esta revisión importa aludir al problema de la plata y de la circulación monetaria. La minería de Nueva Granada produjo plata, pero en cantidades incomparablemente menores a la del oro. Provino de filones como los de Mariquita, de las remisiones de otros espacios coloniales a título de los situados, como también del proceso de afinación del oro (Barriga, 1969: I, 28). Pero su circulación, al igual que la del oro, fue abiertamente desalentada incluso por los mismos comerciantes, quienes preferían que se trocara la plata por el oro como otro mecanismo para incrementar sus ganancias (Lane, 1996, 332); (Colmenares, 1997a: 333). La monopolización de las monedas de gran valor por parte de los comerciantes para ser orientada hacia el exterior, asociada a las dificultades de la circulación del oro en polvo, hizo que el circuito monetario en Nueva Granada fuera extremadamente restringido. Las dificultades de esta situación en términos de las transacciones monetarias eran obvias, pero la manera de resolverlas suscitó ásperas controversias entre comerciantes,

funcionarios de la Corona, y consumidores corrientes, como lo evidencia la disputa que provocó la creación de la Casa de la Moneda en 1618 (Friede, 1963). Por lo tanto, la contabilidad de las transacciones grandes que se hacían con barras de oro, así como los registros que se hacían en los libros contables de los oficiales reales, si bien se hacían en pesos éstos eran en la práctica una moneda de cuenta que valía en el siglo XVI 450 maravedís y que los oficiales reales calculaban reduciendo el oro bajo a oro de ley de 22.5 quilates (Colmenares, 1997a: 408). Paralelamente, las transacciones menudas operaban a base del trueque, o con moneda **macuquina** introducida desde México y el Perú (Restrepo, 1952: 26). La circulación monetaria era débil no sólo por su escasez, sino porque su emisión y la remuneración monetaria de los trabajadores era abiertamente desalentada con el argumento interesado que de pagar en oro a los trabajadores “resultaban grandes inconvenientes porque a título de dicha paga se empeñaban” (Díaz, 1994: 226), además de la preferencia de los encomenderos para que la renta de la encomienda se pagara en especies y no en moneda (Lane, 1996:228). Una situación, en suma, claramente en las antípodas del proceso que en los Andes centrales llevó más bien a la monetización de la renta de la encomienda, con importantes consecuencias para la mercantilización y monetización de su espacio (Assadourian, 1979).

TRABAJO Y MONEDA EN NUEVA GRANADA:

UNA MIRADA DESDE MARIQUITA

Muchos de los dilemas planteados en las páginas anteriores son suficientemente importantes como para justificar la realización de investigaciones profundas y sistemáticas, sólo que su envergadura requiere la conjugación de varios esfuerzos y consume una considerable cantidad de tiempo. Por esta razón, la investigación que se propone está limitada al pequeño centro minero de Mariquita, conocida también como Las Lajas, que fue en el siglo XVII uno de los centros de extracción de plata más importantes de la Nueva Granada, el cual se convierte así en un laboratorio

privilegiado para la observación histórica y analítica. Temáticamente, además, la investigación se limita, en primer lugar, al análisis de la fuerza de trabajo empleada en esas minas, luego al papel y, finalmente, al significado que tuvo la moneda en esa región. Con esos casos se busca describir y explicar una situación y un problema, a partir de un conjunto de preguntas que se explicitan más adelante, y cuya indagación está a su vez guiada por hipótesis que emergen de investigaciones realizadas sobre la minería de plata en varios contextos de las Américas. Es importante advertir, por otra parte, que sobre Mariquita existe un primer análisis realizado por Julián Ruiz (1979), útil por la información parcial que brinda, pero que desafortunadamente no plantea el tipo de problemas que esta investigación propone.

La **cuestión de la mita**. Las minas de Mariquita, como ya se ha señalado, fueron trabajadas por indios mitayos procedentes de Tunja, sobre todo, y de Santafé de Bogotá. A este respecto, cabe preguntarse ¿qué características tuvo este mecanismo de asignación y de retención de la mano de obra, y en qué medida se diferencia de sistemas similares que fueron implantados en otros contextos del espacio andino? ¿Cuál fue el tamaño del excedente captado por los encomenderos a través del control del trabajo de los indios, y qué consecuencias tuvo esta extorsión para las unidades domésticas campesinas y para la economía de la encomienda? Pero en Mariquita no trabajaron sólo los mitayos, sino que contó también con un importante contingente de esclavos, el 39.60 del total de los trabajadores mineros (Ruiz, 1979, 39). Entonces, ¿qué diferencias existieron en términos de costos, de productividad y de rendimiento, y cuál fue la racionalidad de esta articulación?

Estas preguntas asumen dos hipótesis centrales. Por una parte, el supuesto de que la articulación entre el campo agrícola y el sector minero se instrumentalizó a partir de la mita y, por otra, que la rentabilidad de las empresas mineras se explican en gran parte por el subsidio otorgado en recursos y mano de obra por las economías de las unidades domésticas campesinas adscritas a la mita. Es elocuente, en este sentido, señalar que José Celestino Mutis atribuía la decadencia minera de Mariquita, decisiva

desde 1697, a la falta de trabajo, y que los esfuerzos de Juan José D'Elhuyar por restablecer su producción o través de la introducción de innovaciones tecnológicas fracasaran al no contar con un entorno adecuado (Montgomery, 1990: 41-53). El análisis de los determinantes y del nivel de la producción minera, así como de las razones de los ciclos migratorios pueden permitir evaluar en Mariquita el papel del trabajo de los mitayos en la eficiencia y en la rentabilidad de sus empresas mineras.

LA CUESTIÓN DE LA MONEDA

Pese a todo lo señalado en las páginas anteriores, no es menos importante reconocer que varios tipos de moneda, y en montos variables, existieron en el espacio económico de la Nueva Granada. Aquí no se quiere repetir otro ejercicio de numismática, sino que la descripción del paisaje y de la geografía monetaria de Mariquita está orientada al análisis de su papel en la economía regional y al significado que le atribuyeron sus gentes en el siglo XVII. Es bien conocido el papel central que le otorga a la moneda la teoría cuantitativa en los cambios de variables económicas importantes como los precios y, a partir de los cambios en los niveles de los mismos, en el desempeño del conjunto de la economía. En otra vertiente, erróneamente atribuida a Marx, se cuestiona en cambio el rol de la moneda en el desencadenamiento de cambios económicos (Vilar, 1972). En el contexto de la economía colonial de la América Latina, desde hace varios años Ruggiero Romano ha venido insistiendo en su completa irrelevancia doméstica, propuestas reunidas ahora en un importante libro sobre México (Romano, 1998), mientras que para el caso de Popayán Guido Barona (1995) ha propuesto que el papel de la moneda se limitó a ser medio de pago y medida de cuenta. Analizar el papel que la moneda tuvo en la economía local y regional de Mariquita supone investigar cuestiones como los tipos de monedas existentes: el monto de su circulación; los agentes económicos y sociales que la controlaron; la geografía espacial y social de su circulación ; las regiones con economía natural y monetaria ; la

naturaleza y los mecanismos de esta articulación, los eslabonamientos entre economía local, regional, colonial e internacional ; el papel de la moneda en los cambios de los precios; y, finalmente , la mutación de la moneda en dinero. Del lado de la producción, tanto agraria como minera, será necesario examinar los mecanismos de su dinamismo y de su contracción, y el papel que en esos ciclos tuvo la moneda, independientemente de la forma que asumió.

LA CUESTIÓN DEL SIGNIFICADO DE LA MONEDA

En el examen de este problema existen básicamente dos tesis contrapuestas. La primera la condena, al igual que al comercio, en nombre de un ideal de auto-suficiencia y de producción para el uso. La segunda, en cambio, la exalta puesto que considera que la prosperidad y la felicidad se fundan en la búsqueda personal de la ganancia. Aristóteles y Adam Smith, en una palabra, como paradigmas de ambos extremos (Parry y Bloch, 1989). Por otra parte, los reportes antropológicos han documentado exhaustivamente que el papel que la moneda asume en muchas sociedades no se limita al que los libros de texto de Economía le asignan. Son, más bien, objetos para exhibir, para dar, o para redistribuir con el fin de crear una relación social, o para corregir una ruptura en las relaciones sociales. Su paradoja radica, como lo señala Godelier (1973: 259- 293), en que si bien no se construían en capital y que raras veces funcionaban como moneda porque eran medios de intercambio social, sin embargo y al mismo tiempo esos objetos preciosos eran productos del trabajo, y desde el momento en que se les trocaba poseían un valor de cambio. La experiencia de Mariquita con la moneda, en este contexto, puede iluminar estas discusiones y tal vez mostrar la naturaleza mercantil y no mercantil de la moneda, así como una dimensión más matizada y más prosaica de la moneda en la conciencia de los hombres.

BIBLIOGRAFÍA

ASSADOURIAN, Carlos Sempat. "La producción de la Mercancía Dinero en la Formación del Mercado Interno Colonial. El Caso del Espacio Peruano en el Siglo XVI", en: Enrique Florescano (ed.), *Ensayos sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina* (México: Fondo de Cultura Económica), 1979.

El Sistema de la Economía Colonial. Mercado Interno, Regiones, y Espacio Económico (Lima: Instituto de Estudios Peruanos), 1982.

BARONA B., Guido. "Estructura de la Producción del Oro en las Minas de la Real Corona. Chisquío (Cauca) en el siglo XVII", en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia), 1983.

La Maldición de Midas en una Región del Mundo Colonial. Popayán 1730-1830. (Cali: Universidad del Valle), 1995.

BARRIGA VILLALBA, A. M. *Historia de la Casa de Moneda*. (Bogotá: Banco de la República), 3 vols., 1969.

BAKEWELL, Peter. *Miners of the Red Mountain. Indian Labor in Potosi, 1545- 1650*. (Albuquerque: University of New Mexico Press), 1983.

COBB, Gwendolyn B. "Potosí and Huancavelica: Economic Bases of Peru, 1545- 1640". (Ph.D. dissertation, University of California: Berkeley), 1947.

COLE, Jeffrey. *The Potosi Mita, 1573-1700. Compulsory Indian Labor in the Andes* (Stanford: Stanford University Press).

COLMENARES, Germán. *Historia Económica y Social de Colombia I, 1537-1 719*. (Santafé de Bogotá: Tercer Mundo). La primera edición es de 1973, 1997.

_____. *Historia Económica y Social de Colombia II*. (Santafé de Bogotá: Tercer Mundo). La primera edición es de 1979, 1997.

CONTRERAS, Carlos. *Los mineros y el Rey. Los Andes del Norte: Hualgayoc 1770- 1825*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos), 1995.

DÍAZ L., Zamira. Oro, Sociedad y Economía. El Sistema Colonial en la Gobernación de Popayán: 1533-1733. (Bogotá: Banco de la República), 1994.

FISHER, John. *Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824*. (Lima: Instituto de estudios peruanos), 1977.

FRIEDE, Juan. Documentos sobre la Fundación de la Casa de la Moneda en Santafé de Bogotá (1614-1635). (Bogotá: Banco de la República/Archivo de la Economía Nacional) , 1963.

GODELIER, Maurice. *Horizon, Trajets Marxistes en Anthopologie*. (París: Francois Maspero) , 1973.

GONZÁLEZ, Margarita. *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. (Bogotá: El Áncora Editores). La primera edición es de 1970, 1992.

HAMILTON, E. J. *American Treasure and the Price Revolution in Spain (1501- 1650)*. (Cambridge, Mass: Harvard University Press), 1934.

LANE, Kris Eugene. “Mining the Margins : Precious Metals Extraction and Forced Labor Regimes in the Audiencia of Quito, 1539- 1821”. Ph D. Dissertation, University of Minnesota, 2 vols., 1996.

LOHMANN V, Guillermo. *La Minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos), 1949.

MCFARLANE, Anthony. *Colombia antes de la Independencia. Economía, Sociedad y Política bajo el Dominio Barbón*. (Bogotá: Banco de la República/Áncora Editores), 1997.

MELO, Jorge Orlando. “Producción de Oro y Desarrollo Económico en el Siglo XVIII”. en *Sobre Historia y Política*. (Bogotá: La Carreta, 1979), pp. 61-84, 1979.

MONTGOMERY KELLAN, Sandra. "The Bourbon Mining Reform in New Granada, 1784-1796", en John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane (eds.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. (Baton Rouge: Louisiana University Press), 1990.

PARRY, J. y M. Bloch (eds.). *Money and the Affordability of Exchange*. (Cambridge: Cambridge University Press), 1989.

RAMÓN, Galo. "Loja y Zaruma: entre las Minas y las Mulas", en: *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*. (Quito), Nº 7, 1990.

RESTREPO, José Manuel. *Memoria sobre la Amonedación de Oro y Plata en la Nueva Granada desde 12 de julio hasta 31 de agosto de 1859*. (Bogotá: Banco de la República/Archivo de la Economía Nacional), 1952.

ROMANO, Ruggiero. *Monedas. Seudomonedas y Circulación Monetaria en las Economías de México*. (México: Fondo de Cultura Económica), 1998.

RUIZ RIVERA, Julián . *Encomienda y Mita en Nueva Granada en el Siglo XVII*. (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos), 1975.

_____. *La plata de Mariquita en el Siglo XVII, Mita y Producción*. (Tunja: Cuadernos de Historia 5, Ediciones Nuestra América) , 1979.

SHARP, William F. *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Chocó 1680- 1810*. (Norman: University of Oklahoma Press), 1976.

TANDETE R, Enrique. *Coacción y Mercado. La Minería de la Plata en el Potosí Colonial 1692-1826*. (Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas), 1992.

TWINAM, Ann. *Miners, Merchants, and Farmers in Colonial Colombia*. (Austin: University of Texas Press), 1982.

VILAR, Pierre. *Oro y Moneda en la Historia, 1450-1920*. (Barcelona: Ariel), 1972. WEST, Robert C. *La Minería de Aluvión en Colombia durante el Período Colonial*. (Bogotá: Imprenta Nacional). Traducción de Jorge Orlando Melo, 1972.